



AL CONTESTAR CITE:
2026-05-000107

TIPO: INTERNA
TRAMITE: 16603-NOMBRAMIENTO Y DESIGNACION (COMUNICACIÓN DEL)
SOCIEDAD: 810000450 - CONTACTAMOS SAS
REMITENTE: 670 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA EJE CAFETERO
TIPO DOCUMENTAL: Auto
CONSECUTIVO: 670-029511
FOLIOS: 2
ANEXOS: NO

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA EJE CAFETERO

Sujeto del Proceso

Contactamos S.A.S.

Asunto

Nombramiento Promotor

Proceso

Reorganización

I. ANTECEDENTES

1. Con escrito enviado por el Módulo de Insolvencia, radicado con el No. 2025-01-817660 del 27/11/2025, la señora Diana Socorro Osorio Duque, en calidad de Representante Legal de la sociedad CONTACTAMOS S.A.S. Nit. 810.000.450, con domicilio en el municipio de Manizales - Caldas, solicitó la admisión al proceso de Reorganización Empresarial, en los términos de la Ley 1116 de 2006.
2. En Oficio radicado con el número 2025-05-005087 del 02/12/2025, fue informada a la sociedad deudora acerca de los efectos de la solicitud a un acuerdo de reorganización de que trata el artículo 17 de la Ley 1116 de 2006.
3. Mediante Oficio 670-201344 radicado 2025-05-005244 del 12/12/2025, este despacho inadmitió la solicitud de admisión al acuerdo de reorganización abreviado, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para que allegara la información requerida.
4. Posteriormente y tras la subsanación de los documentos por parte de la deudora, este despacho admite al proceso de Reorganización a la sociedad CONTACTAMOS S.A.S. Nit. 810.000.450, CONTACTAMOS S.A.S. Nit. 810.000.450, mediante Auto 2025-05-005324 del 18/12/2025, advirtiendo que la designación del promotor se realizaría través de providencia separada.
5. Que a través de comité de especialistas llevado a cabo el 13 de enero de 2026, se le asignaron las funciones de promotor a la señora DIANA SOCORRO OSORIO DUQUE en calidad de Representante legal de la sociedad deudora.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que en mérito de lo expuesto, el Intendente Regional de la Zona del Eje Cafetero de la Superintendencia de Sociedades,

RESUELVE

Primero.- ASIGNAR las funciones de promotor a la señora DIANA SOCORRO OSORIO DUQUE identificada con CC. 30.276.838, en calidad de Representante legal de la sociedad deudora, con domicilio en la ciudad de Manizales – Caldas.

Segundo.- ADVERTIR a la representante legal con funciones de promotor, que

Página: | 1

deberá atender las órdenes impartidas en el Auto 670-028132 radicado con el número 2025-05-0005324 del 12/12/2025, mediante el cual fue admitida la sociedad al proceso de Reorganización.

Tercero.- Ordenar por Secretaría Administrativa y judicial de la Intendencia Regional de la Zona del Eje Cafetero, el registro del presente nombramiento, expediendo copias auténticas con constancia de ejecutoria de la presente providencia a la Cámara de Comercio de Manizales - Caldas y demás autoridades que lo requieran.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO RIVERA SUAREZ
Intendente Regional de la Zona Eje Cafetero

TRD: Actuaciones

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

NOMBRE: B8257

CARGO: FUNCIONARIO

REVISOR(ES) :

NOMBRE: R8074

CARGO: Intendente Regional de la Zona Eje Cafetero

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: LUIS FERNANDO RIVERA SUAREZ

CARGO: Intendente Regional de la Zona Eje Cafetero

